Firmante: LOPEZ AGUILAR, MARIA CONSUELO 11/04/2018 12:40:47 | Firmante: SOLA RUIZ, M ISABEL 11/04/2018 13:05:47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) b463c4e2-aa03-eb06-326044452817

ACTA EXAMEN INFORME TEMERIDAD

PRESIDENTE:
Dª. Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria
VOCAL:
D. José Egea Peñalver, Jefe de la Oficina Técnica de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones
FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:
D. Francisco Javier Zapata Martínez, Asesor Jurídico
INTERVENCIÓN:
D. Angel Martínez Rueda, Interventor Adjunto de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
SECRETARIA:
Dª Consuelo López Aguilar, Jefe de Sección de Contratación

En la ciudad de Murcia, con fecha 4 de abril de 2018, en sesión privada, se reúnen en la Sala de la Vicesecretaria, a las 10,00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen del Informe del técnico de las ofertas contenidas en el sobre C, relativo al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, **7/18 (72/17): SUSTITUCIÓN DE PLANTA ENFRIADORA BOMBA DE CALOR; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE OTRA PLANTA EN EL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**

Con fecha 4 de abril se procede, en sesión privada, a efectuar el examen del contenido del Informe suscrito por el Vocal técnico de la Mesa, cuyo contenido se anexa a la presente Acta.

A la vista del citado Informe Técnico, determina que la proposición presentada por JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S.L. puede ser considerada desproporcionada o anormal, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 152.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Mesa se acuerda concederle un plazo de 10 días hábiles, de acuerdo con el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a efectos de que justifique la oferta en los términos del citado artículo 152.

La Mesa de Contratación, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

Fdo.: Isabel Sola Ruiz

Fdo.: Consuelo López Aguilar